

INFORME DE COMISARIA

ALEBAL COMERCIAL S.A.

POR EL AÑO 2015

A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ALEBAL COMERCIAL S.A.

De conformidad con la designación de Comisario efectuada por la Asamblea General de esta empresa y a las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías y Reglamento, cumpla en presentar a ustedes el Informe Anual correspondiente, el cual abarca el ejercicio comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2015.

Atendiendo el contenido de los informes de comisaría, debo indicar que mi responsabilidad es emitir un informe sobre los Estados Financieros.

La revisión fue efectuada en base a pruebas selectivas, efectuándose una evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión, a pesar de que la empresa no ha tenido actividad económica durante todo el ejercicio 2015.

Se debe indicar que entre otros requisitos se dio cumplimiento a los siguientes aspectos:

1. Se cumple con las disposiciones estatutarias de la empresa, en lo referente a libros de actas, acciones y expedientes; de igual manera se da cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de Accionistas; toda la documentación se halla archivada adecuadamente, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Juntas Generales de la Ley de Compañías.
2. Los activos fijos de la compañía tienen un adecuado control por parte de los responsables de la administración y no se encuentran prendados, ni constituyen garantía de operaciones financieras.
3. La contabilidad se lleva de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, promulgados por la Superintendencia de Compañías, que se deben aplicar obligatoriamente. La documentación de respaldo se mantiene de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, así como los saldos de los estados financieros, que se han preparado de acuerdo y en conformidad a lo que establecen las Normas de Internacionales de Información Financiera – NIIF's, están presentados razonablemente.
4. La empresa para el desarrollo de mis funciones presta todas las facilidades; con relación al control de toda la información legal.

5. No se ha encontrado situaciones negativas al tratamiento de la Junta General de Accionistas, al orden del día tratado, ni en la verificación de asistencia a las mismas.
6. En cuanto al cumplimiento de las obligaciones con instituciones financieras, la empresa no mantiene ningún tipo de crédito. En lo que se refiere a las obligaciones laborales con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, el Servicio de Rentas Internas, la Superintendencia de Compañías, he verificado que las mismas se cumplen de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Debo indicar que el Impuestos Predial correspondiente al año 2015, está pendiente de pago.
7. A continuación expreso mi opinión respecto a la revisión de las cifras del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2015.

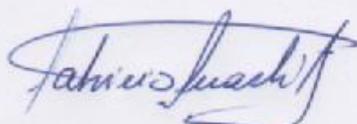
El total de Activos es US\$ 54.683,89 de los cuales US\$ 11.683,62 corresponde a Activo Corriente, y US\$ 43.000,27 que representa al Activo No Corriente, en donde se registra los valores de Propiedades, Planta y Equipo.

El total de Pasivos asciende a la suma de US\$ 69.643,88 cuya cifra representa el Pasivo Corriente. El Patrimonio Neto asciende a US\$ (14.959,99).

En vista que la empresa no tuvo actividad, no hubieron ingresos durante el 2015, los gastos de mantenimiento e impuesto predial ha producido una pérdida de US\$ 8.807,15 al finalizar el ejercicio económico.

Conclusión, luego de la revisión efectuada se puede señalar que debido a que no hubo actividad económica, el análisis comparativo refleja que las cifras presentadas en los balances son acordes a la sucedido en este período, por lo que recomiendo a la Junta General de Accionistas se proceda a su aprobación.

Atentamente,



Econ. Patricio Suasti S.
COMISARIO